

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 4 de Agosto de 1943

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Núm. 174

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 40 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales y Juzgados municipales, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, 75 céntimos línea.
- b) Los demás. una peseta línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

CIRCULAR NUM. 87

SUMINISTRO A LAS CARTI- LLAS INFANTILES DE LA CAPITAL

Primera semana de Agosto
(del 2 al 8)

Aceite. A razón de un octavo de litro por ración y al precio de 4,40 ptas. litro. (Importa la ración 0,55 ptas.) contra entrega del cupón número 2 de la 6.ª semana.

Azúcar. A razón de 200 gramos por ración y al precio de 2,85 pesetas kilo. (Importa la ración 0,60 pesetas) contra entrega del cupón número 5 de la 6.ª semana.

Arroz. A razón de 250 gramos por ración al precio de 2,84 pesetas kilo. (Importa la ración 0,75 pesetas) contra entrega del cupón núm. 3 de la 6.ª semana.

Jabón. A razón de 100 gramos por ración al precio de 3,40 pesetas kilo. (Importa la ración 0,35 pesetas) contra entrega del cupón número 6 de varios.

Segunda semana de Agosto
(del 9 al 15)

Aceite. A razón de cuarto litro por ración y al precio de 4,40 ptas. kilo. (Importa la ración 1,10 ptas.) contra

entrega del cupón núm. 2 de la 7.ª semana.

Azúcar. A razón de 200 gramos por ración y al precio de 2,85 pesetas kilo. (Importa la ración 0,60 pesetas) contra entrega del cupón número 5 de la 7.ª semana.

Arroz. A razón de 250 gramos por ración y al precio de 2,84 pesetas kilo. (Importa la ración 0,75 ptas) contra entrega del cupón número 3 de la 7.ª semana.

Jabón. A razón de 100 gramos por ración y al precio de 3,40 pesetas kilo. (Importa la ración 0,35 pesetas) contra entrega del cupón número 7 de varios.

Tercera semana de Agosto
(del 16 al 22)

Aceite. A razón de un octavo de litro por ración y al precio de 4,40 ptas. litro. (Importa la ración 0,55 ptas.) contra entrega del cupón número 2 de la 8.ª semana.

Azúcar. A razón de 200 gramos por ración y al precio de 2,85 pesetas kilo. (Importa la ración 0,60 pesetas) contra entrega del cupón número 5 de la 8.ª semana.

Arroz. A razón de 250 gramos por ración y al precio de 2,84 pesetas kilo. (Importa la ración 0,75 pesetas) contra entrega del cupón número 3 de la 8.ª semana.

Jabón. A razón de 100 gramos por ración y al precio de 3,40 pesetas kilo. (Importa la ración 0,35 ptas) contra entrega del cupón número 3 de varios.

COMISARÍA DE RECURSOS — 7.ª ZONA

Departamento de guías

Se viene observando que varias Delegaciones Locales remiten direc-

tamente a esta Comisaría de Recursos los terceros cuerpos de guías que les son entregados por los consignatarios.

Como esto supone un retraso perjudicial para la anotación de las responsabilidades, contraviniendo, además, lo dispuesto por la Superioridad, deberán en lo sucesivo remitir a la Oficina del Organismo expedidor, cuya dirección para el envío, consta en un cajetín estampado en la parte superior de los mismos, y en el sello en tinta de dichos Organismos delegados, los referidos terceros cuerpos.

Palencia, 27 de Julio de 1943.—El Comisario de Recursos, Benito Cid.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Don Angel Lorenzana Fernández, vecino de La Magdalena, solicita autorización para hacer una conducción de aguas cruzando con una tubería la carretera de La Magdalena a Belmonte en el Km. 1 Hm. 2.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, en el Juzgado municipal de Soto y Amio, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto la instancia al público en los días y horas hábiles de oficina.

León, 23 de Julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

Núm. 412.—22,00 ptas.

División Hidráulica del Norte de España

AGUAS TERRESTRES. — INSCRIPCIÓN DE APROVECHAMIENTO

ANUNCIOS

Don Florentino y D. Plácido Martínez Alvarez y D. José Collar Alvarez, vecinos de Caboalles de Arriba, Ayuntamiento de Villablino, solicitan la inscripción, en los Registros de aprovechamiento de aguas públicas, de uso que utilizan con aguas del río Fleitina, en el punto llamado «Los Molinos», en términos de su vecindad, con destino al riego de dos fincas y accionamiento de dos molinos harineros enclavados dentro de una de ellas.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Villablino o en esta División Hidráulica, cuyas oficinas radican en la calle Dr. Casal, n.º 2, 3.º.

Oviedo, 8 de Julio de 1943. — El Ingeniero Jefe, José González Valdés.
Núm. 411. — 30,00 ptas.

Don José Collar Alvarez, D. Marcelo Jorissen y Braeke, éste en nombre y representación de la Sociedad «Minero Siderúrgica de Ponferrada», D.ª Concepción Alvarez Boto, D.ª María Álvarez García, D. José Alvarez Díez, D.ª Cándida Morales González, D. Juan Rosón Cadenas, D. Emiliano Alvarez y Alvarez y D. José Alvarez García, solicitan la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, de uno que utilizan en el río Fleitina, en el punto llamado «Trinteras», en términos de Caboalles de Arriba, Ayuntamiento de Villablino, con destino al riego de varias fincas propiedad de los peticionarios.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Villablino o en esta División Hidráulica, cuyas oficinas radican en la calle Dr. Casal, n.º 2, 3.º.

Oviedo, 8 de Julio de 1943. — El Ingeniero Jefe, José González Valdés.
Núm. 410. — 35,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Soto de la Vega

Tramitado en este Ayuntamiento a petición de Justo González González, el oportuno expediente para justificar la ausencia de su hermano Gregorio

González González de más de 10 años del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto-ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido ausente, se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al ya mencionado Gregorio, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consulado español o Viceconsulado más próximo, a fines relativos al servicio militar de su hermano Justo.

El repetido Gregorio González González, es natural de Santa Colomba de la Vega, hijo de Eusebio González Santos y de Estefanía González Santos, y cuenta 39 años de edad.

Sus señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial; su estatura es de un metro seiscientos milímetros.

Soto de la Vega, a 10 de Julio de 1943. — El Alcalde, José Asensio.

Ayuntamiento de La Bañeza

Instruyéndose por este Ayuntamiento expediente justificativo para acreditar la ausencia e ignorado paradero por más de diez años, de Miguel Seco Blas, hermano del mozo del reemplazo de 1941, Andrés Seco Blas, y a efectos de lo dispuesto en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del citado ausente, se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de informes posible.

La Bañeza, a 16 de Julio de 1943. — El Alcalde, Agustín Hoyos González.

Ayuntamiento de Joarilla

Formado el Repartimiento General de Utilidades para el ejercicio de 1943, se halla de manifiesto al público por un plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Formadas las cuentas municipales de los años 1940, 41 y 42, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, por un período de quince días, con el fin de que puedan ser examinadas por los vecinos de este Ayuntamiento, y formularse las oportunas reclamaciones.

Joarilla, 21 de Julio de 1943. — El Alcalde, Gaspar García.

Ayuntamiento de Magaz de Cepeda

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Antonio González Prieto, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Urbano González Prieto, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

El mencionado Urbano tiene 39 años, soltero, hijo de Pablo y Sabina, natural de Magaz de Cepeda; se ausentó en el año 1930.

Magaz de Cepeda, a 14 de Julio de 1943. — El Alcalde, Severino González.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Silvio Aláiz Franco, Juez accidental de este partido.

Hago saber: Que con esta fecha se ha dado de baja en el ejercicio del cargo de Procurador, a D. Valentín García López, a fin de que contra su fianza, dentro del término de seis meses se presenten las reclamaciones a que haya lugar, conforme al artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Dado en Sahagún, a veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y tres. — Silvio Aláiz. — El Secretario Judicial, Eduardo Vera Sales.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este Partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento a carta-orden n.º 328 del corriente año, dimanante de causa 47 de 1938, por delito de robo, contra otro y José Pablo Blanco, cuyo verdadero nombre parece ser es el Pantaleón Pérez Expósito, vecino de León, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, comparezca ante la Audiencia provincial de esta Capital de Albacete a las doce horas a oír la notificación del auto de suspensión de condena, que se le ha impuesto en la causa de referencia y hacerle las advertencias legales, con apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dada en Albacete, a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y tres. — El Secretario, Pedro García.